





Municipalidad de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A RUTH CEA ROSALES, HONORARIO.

**DECRETO Nº** CHILLAN VIEJO, 1 1 DIC 2013

6275

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695.

Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por RUTH CEA ROSALES para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

## **DECRETO:**

RECONOCE 2 día de Permiso Administrativo a RUTH CEA ROSALES, HONORARIO, por el día 03/10/2013 AL 04/10/2013, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/

**DISTRIBUCION:** 

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL